



CAMPEONATO INTER-CAPÍTULOS CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO REGLAMENTO DE VOLEY MIXTO 2024

OBJETIVO: El motivo de este evento es practicar el deporte y estrechar lazos de amistad entre los ingenieros colegiados y habilitados de los diferentes Capítulos del Colegio de Ingenieros del Perú - CD CALLAO

FECHA : 24 de agosto del 2024
HORARIO : 1:00 pm a 5:00 pm
LUGAR : Arena 7 - Colegio Bartolomé Herrera
Cuadra 12 Avenida La Marina, Distrito de San Miguel

CAPÍTULO I: ORGANIZACIÓN

Artículo 1.- El presente Campeonato es organizado por el Consejo Departamental del Callao del Colegio de Ingenieros del Perú.

Artículo 2.- La Comisión Organizadora es la encargada de:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las presentes bases durante el desarrollo de todo el campeonato.
- ✓ Disponer de las instalaciones deportivas, los árbitros y presidentes de mesa, así como organizar las actividades, ceremonia de inauguración y clausura del evento.
- ✓ Presidir la reunión de delegados convocadas para la adecuada realización del evento.

Artículo 3.- El evento se llevará a cabo en el campo de vóley del Arena 7 - Colegio Bartolomé Herrera.

Artículo 4.- Todos los equipos participantes se comprometen a aceptar las disposiciones reglamentarias estipuladas para el presente torneo.

CAPÍTULO II: INSCRIPCIÓN

Artículo 5.- Cada equipo deberá hacer llegar la ficha de inscripción con nombres, apellidos, N° de DNI y N° CIP debidamente firmada por el delegado del equipo, a la Comisión Organizadora del Consejo Departamental del Callao por WhatsApp al 932630139 **hasta las 23:59 horas del día martes 20 de Agosto del 2024**. Los integrantes deberán ser ingenieros colegiados y **habilitados** del Consejo Departamental del Callao.

Artículo 6.- El número máximo de jugadores a inscribirse será de 10 integrantes, los cuales empezarán y terminarán el campeonato. Cabe indicar que, no se puede inscribir a un(a) jugador(a) en más de dos fichas de inscripción y luego del cierre de inscripciones, no se podrá modificar la lista de integrantes del equipo ni añadir a otro jugador.

Artículo 7.- En caso un(a) jugador(a) está inscrito en dos o más fichas de inscripción, solo podrá jugar para el equipo con el que se presente en cancha para su primer partido y ya no se le permitirá jugar para otros equipos.

Artículo 8.- Se tomará la potestad de verificar y corroborar la veracidad de la información en la ficha de inscripción antes y durante el desarrollo del campeonato,



cualquier transgresión o falta grave serán retirados y eliminados del campeonato.

CAPITULO III: DEL SISTEMA DE JUEGO

Artículo 9.- Para iniciar el partido de vóley, es necesario tener como mínimo cuatro (4) jugadores en cancha, como sigue 3 mujeres y 1 varón y como máximo (6) jugadores en cancha de 4 damas y 2 varones.

Artículo 10.- Los equipos deben estar listos para iniciar a la hora programada. El tiempo máximo de tolerancia para presentarse al campo de juego es de (2) minutos contados a partir del primer llamado del árbitro, de no presentarse algún equipo después de transcurrido este tiempo se dará como ganador al equipo que esté presente en la cancha.

Artículo 11.- Los equipos deberán presentarse correctamente uniformados con sus camisetas o chalecos respectivos, la capitana se identificará con una cinta en el brazo.

Artículo 12.- Al ingresar al campo de juego los jugadores entregarán su identificación, pudiendo ser carné del CIP o DNI al encargado de la mesa hasta antes del inicio del partido.

Artículo 13.- Las normas se regirán bajo el reglamento FIVB (Federación Internacional de Voleibol) que estará a cargo de los árbitros responsables del evento.

Artículo 14.- Un set es ganado por aquel equipo que alcanza primero los 20 puntos con un mínimo de 2 puntos de diferencia. En este caso, si se produjera un empate se jugará un set de a 15 puntos, hasta alcanzar los 2 puntos de diferencia.

Artículo 15.- El partido es ganado por aquel equipo que gana dos sets, pudiendo ser dos sets a cero o dos sets a uno.

Artículo 16.- Cada partido se jugará a ganar dos sets, en caso de empate se irá a un tercer set.

Artículo 17.- El puntaje a usarse en los diferentes encuentros será el siguiente:

- ✓ Partido ganado: 3 puntos.
- ✓ Partido perdido: 0 puntos.
- ✓ Partido perdido por W.O.: 0 puntos y 20 puntos en contra por set
- ✓ Partido ganado por W.O: 3 puntos y 20 puntos a favor por set

Artículo 18.- Se podrán hacer los cambios que cada equipo crea conveniente sin ningún tipo de límite con los jugadores inscritos.

Artículo 19.- Durante cada set cada equipo podrá usar un (01) tiempo técnico de 30 segundos de manera automática cuando el equipo que va ganando alcance los 8 primeros puntos.

Artículo 20.- El entrenador/delegado de cada equipo podrá solicitar un (01) solo tiempo técnico de 30 segundos por cada set en cualquier momento.

Artículo 21.- Al término de cada encuentro se tiene que acercar la capitana de cada uno de los equipos para firmar el acta del partido para dar conformidad al resultado final del encuentro y presentar cualquier queja o reclamo que considere necesario, para hacer esto tendrá un tiempo máximo de 5 minutos, caso contrario de no hacerlo se entiende por aceptado y no se aceptará ningún tipo de reclamo posterior sin la firma de este documento.

Artículo 22.- Cualquier duda o controversia que pudiera presentarse a lo largo del campeonato y que no están contempladas en las presentes bases y reglamento serán evaluadas, revisadas y decididas por el comité organizador, cuyo fallo es inapelable y al cual se deben de someter todos los equipos participantes.



CAPITULO IV: DE LOS ÁRBITROS

Artículo 23.- El Comité Organizador convocará árbitros idóneos para dirigir los partidos.

Artículo 24.- El árbitro cuidará la aplicación de las reglas de juego y resolverá todos los casos dudosos o en litigio durante el juego. Sus fallos son inapelables sobre cuestiones de hechos ocurridos durante el curso del partido.

Artículo 25.- El árbitro deberá apersonarse momentos antes del encuentro y revisar el campo de juego, el estado de las redes y el balón.

Artículo 26.- El árbitro deberá verificar la identidad de los jugadores, así como la vestimenta de los mismos.

Artículo 27.- El resultado de un partido no podrá ser modificado por algún error cometido por el árbitro en cuestiones de apreciación.

Artículo 28.- El árbitro puede suspender definitivamente el encuentro en caso de incidentes graves, pero no puede decidir si uno u otro equipo ha sido ganador; se limitará a informar detalladamente los hechos al Comité Organizador, quien decidirá en última instancia al respecto.

Artículo 29.- El árbitro no está facultado para modificar los reglamentos del presente campeonato.

Artículo 30.- El árbitro tiene la obligación inexcusable de informar sobre los incidentes del partido, y no puede, bajo ninguna circunstancia, perdonar los hechos silenciándolos. Su deber es informar al respecto de forma escrita en la planilla de juego. En caso de que no se produzca ningún incidente durante un partido, el árbitro tiene la obligación de informar en la planilla de juego "partido de trámite normal".

CAPITULO V: DE LOS DELEGADOS.

Artículo 31.- Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados:

- ✓ Acatar los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita el Comité Organizador.
- ✓ Inscribir al equipo al que representa. Asimismo, previo a los partidos será el responsable de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes.
- ✓ Podrá quedarse como miembro integrante de la mesa instalada; sin embargo, de ser el caso también puede jugar para el equipo al que representa.
- ✓ Es la única persona autorizada para presentar los reclamos, los mismos que deben constar en la planilla de juego, firmada por el mismo a la finalización del encuentro.
- ✓ Es el encargado de velar por la disciplina de su equipo.

CAPITULO VI: SANCIONES.

Artículo 32.- La Comisión organizadora actuará como Comisión de Justicia, el comportamiento de los jugadores deberá ser en todo momento caracterizado por la corrección, disciplina y respeto por los adversarios, jueces, reglamento y público en general. El incumplimiento del presente punto llevará a las sanciones que el caso amerite y comprende por el comportamiento tanto dentro como fuera del campo de juego.

Artículo 33.- Los jugadores que sean sujetos de sanciones arbitrales por conducta, se someterán a las siguientes sanciones:

- ✓ Por tarjeta amarilla (amonestación)



- ✓ Por tarjeta roja (expulsión)

Artículo 34.- La Falsificación, adulteración y/o incumplimiento del presente reglamento; así como, la suplantación de jugadores y hacer pasar por ingenieros a los que no lo son, implica sanciones al jugador, delegado y equipo.

- ✓ Al jugador: Separación del resto del campeonato
- ✓ Al delegado: Separación como delegado del resto del campeonato.
- ✓ Al equipo: Eliminación en las disciplinas donde participó fraudulentamente.

CAPITULO VII: DE LOS RECLAMOS.

Artículo 35.- El capitán del equipo es el único que planteará sus reclamos al árbitro durante el partido.

Artículo 36.- Las consultas referentes a la interpretación de las reglas de juego deben ser resueltas inmediatamente por el árbitro.

Artículo 37.- Todos los reclamos deberán ser presentados por el delegado al concluir el partido en la planilla de juego, la misma que se elevarán ante la Comisión de Justicia, quienes se reunirán y emitirán su fallo, los cuales serán definitivos e inapelables. No se admitirán los reclamos presentados fuera de este plazo.

CAPÍTULO VIII: DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 38.- Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato se comprometen a acatar todas las disposiciones de la presente base, la que no será sujeta a modificación con el objetivo de alcanzar el éxito deseado.

Artículo 39.- De existir algún problema que no estuviese previsto en el presente Reglamento y en las bases especiales de este campeonato, será resuelto por la Comisión Organizadora

Artículo 40.- Cualquier punto no contemplado en la presente base, será resuelto por la comisión organizadora.